INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2014 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARENTERAL Y SETS DE DROGAS FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 30 de setiembre de 2.014.-

A LOS OFERENTES:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2014 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARENTERAL Y SETS DE DROGAS FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes modificaciones:

1. ***En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 14.1; 14.2 y 14.3 queda redactada de la siguiente manera:***

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos de la presente Licitación realizará por las cantidades efectivamente entregadas, **vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente** dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Las condiciones de pago serán: Los pagos de la presente Licitación realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. 1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: ➢ Número de Resolución que lo adjudica. ➢ Número de Contrato Vigente. ➢ Número de Factura. ➢ Monto solicitado en Guaraníes. ➢ Factura Crédito. 2. Fotocopia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato 3. Certificado de Cumplimiento Tributario. 4. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.** 5. Nota de remisión con la conformidad de la Sección dependiente del Departamento de Electromedicina que recibió el bien. 6. Factura Crédito. 7. Acta de Recepción Definitiva conformada por el Administrador del Contrato, elaborada por bienes entregados, luego de la entrega y verificación, con los documentos del contrato. 8. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. 9. Acta de funcionamiento de las bombas entregadas en comodato: • Aclarando las cantidades de bombas que fueron reemplazadas, en caso de que haya ocurrido algún desperfecto en las mismas, especificando la fecha y hora de notificación del desperfecto y la hora de reemplazo o

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

	reposición, avaladas con una nota de solicitud de reemplazo de bomba/s con desperfecto/s y una nota de remisión entrada de bombas para el reemplazo de las bombas defectuosas, ambas emitidas y firmadas por un fiscalizador funcionario del Departamento de Electromedicina y el correspondiente Jefe de la Sección. • El periodo del Acta de funcionamiento será contando a partir de la entrega sets de infusión anterior a la presente entrega por la cual se solicita el pago. Esta acta de buen funcionamiento no será necesario para la solicitud de pago de la primera entrega. • La última acta de funcionamiento de las bombas será entregada al finalizar el uso de las bombas en virtud de los sets del presente llamado, donde se indicará de manera explícita la finalización de la utilización de las mismas. Con la cual el oferente podrá solicitar el cobro de la última entrega realizada. **Observaciones:** ➢ El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. ➢ La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal ➢ **El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.** ➢ Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas". ➢ Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

2. ***<u>En la Sección V. Modelo de Contrato, el titulo y la clausula 10 queda redactada de la siguiente manera:</u>***

Sección V. Modelo de Contrato

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Abg. Benigno Maria Lopez Benitez (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **……**, con RUC N° ……, domiciliada en la calle …… N° ….. c/ …… (…… – Paraguay), representada por el Señor **……**, con Cédula de Identidad N° …… de acuerdo a la Escritura Pública N° ……, de fecha **……**, pasada ante el/la Escribano/a ……, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS".**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

10) CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bien y Servicio objeto de la presente **LPN SBE N° 83/14** se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.1., 14.2 y 14.3.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco_____ N° _____.Tipo de Cuenta Bancaria_____.

LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO, PERMANECEN INVARIABLES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios